avepsi ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE PSICOTERAPIA

Rif: J-30756917- 4

Junta Directiva:

Presidente:
Daniela Leal
Vicepresidente:
Gioconda Medrano
Secretario:
Giovanni González
Tesorera:
Gioconda Colmenares
Vocales:
Margareth Oxford
David Sucre
Edwin Muñoz
Josefina Blanco
Michelle Behrens

avepsi@gmail.com

www.avepsi.org.ve
@avepsi_ve

Caracas, 1 de Junio de 2026

Estimados Miembros de la Junta Directiva de FUNVEPSIARTE,

Presente.-

Reciban un especial y caluroso saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Psicoterapia (VEPSI).

Es para nosotros un motivo de gran alegría y orgullo institucional dirigirnos a ustedes con el propósito de darles formalmente la más cordial **bienvenida a AVEPSI**, tras haber sido aprobada su incorporación como Asociación Miembro institucional de nuestra organización.

Esta alianza se fundamenta firmemente en el mandato de nuestro **Artículo 4 (Estatutos vigentes)**, el cual nos insta a fomentar las relaciones e intercambios científicos con las organizaciones representativas de la psicoterapia en el país, así como a suscribir convenios de reciprocidad que impulsen el desarrollo de nuestra disciplina como ciencia y profesión. Estamos convencidos de que la integración de FUNVEPSIARTE enriquecerá de manera sustancial nuestra comunidad académica y gremial.

De acuerdo con nuestros procedimientos internos, la Junta Directiva ha procesado su admisión satisfactoriamente , abriendo formalmente las puertas para que sus miembros y profesionales participen activamente en nuestros encuentros científicos, jornadas, congresos y comisiones de trabajo, tal como lo contemplan los derechos de nuestra normativa. Próximamente, en los términos que dicta el **Artículo 33**, esta decisión será presentada ante nuestra Asamblea Ordinaria para su correspondiente ratificación protocolar.

Celebramos el inicio de este camino conjunto en pro de la psicoterapia en Venezuela y les reiteramos que cuentan con todo el respaldo institucional de esta Junta Directiva para el éxito de las actividades y proyectos compartidos que emprendamos a partir de ahora.

¡Bienvenidos a la familia de AVEPSI!

Atentamente,

La Junta Directiva

Asociación Venezolana de Psicoterapia (AVEPSI)

avepsi ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE PSICOTERAPIA

Rif: J-30756917- 4

Junta Directiva:

Presidente:
Daniela Leal
Vicepresidente:
Gioconda Medrano
Secretario:
Giovanni González
Tesorera:
Gioconda Colmenares
Vocales:
Margareth Oxford
David Sucre
Edwin Muñoz
Josefina Blanco
Michelle Behrens

avepsi@gmail.com

www.avepsi.org.ve
@avepsi_ve

Caracas, 1 de Junio de 2026

Estimados Sres FUNVEPSIARTE
Presente

Reciba un cordial y afectuoso saludo en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Psicoterapia (AVEPSI).

Nos dirigimos a usted en atención a su comunicación, mediante la cual presentó formalmente ante esta institución la propuesta formativa, programa formativo de psicoterapia expresiva artístico creativa, con el fin de solicitar el auspicio y aval académico de nuestra Asociación.

De acuerdo con lo establecido en nuestro marco estatutario, específicamente en el **Artículo 22, inciso c**, el cual faculta a esta Junta Directiva para *«fomentar las actividades científicas de la Asociación, así como las profesionales, sociales, de divulgación y otras»*, nos complace informarle que su propuesta ha sido **revisada y aprobada satisfactoriamente**.

La Junta Directiva y la Comisión de Educación han valorado muy positivamente el rigor científico, la claridad metodológica y la delimitación de la orientación teórica de base científica de su programa, cumpliendo cabalmente con los altos estándares de excelencia que promueve AVEPSI y los organismos internacionales que nos respaldan. Es un orgullo para nosotros que nuestros miembros activos promuevan espacios de formación de tan alto nivel.

En virtud de esta aprobación, se autoriza formalmente el uso del nombre y logotipo de AVEPSI como institución auspiciante en el material promocional y en las certificaciones físicas o digitales que se emitan para dicha actividad formativa.

Asimismo, de conformidad con el **Artículo 11** de nuestros estatutos , le extendemos la invitación para coordinar la divulgación de esta actividad a través de los canales de comunicación y publicaciones oficiales de la Asociación, de modo que toda nuestra comunidad pueda beneficiarse de esta iniciativa.

Le felicitamos por este excelente proyecto formativo y le deseamos el mayor de los éxitos en su ejecución.

Atentamente,

La Junta Directiva

Asociación Venezolana de Psicoterapia (AVEPSI)